



Plantean decir no a Humphrey

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón hizo público su proyecto de sentencia en el que propondrá a la Sala Superior del Tribunal declarar improcedente la impugnación del exconsejero Javier Santiago e infundada la impugnación de la actual consejera Carla Humphrey, luego que el comité técnico de evaluación de la Cámara de Diputados, les impidió continuar con las etapas para la elección de nuevo presidente del Consejo General del INE.

En el proyecto se comenta que la pretensión del exconsejero es improcedente porque la Sala Superior ordenó que la quinteta para la presidencia del INE estuviera compuesta sólo por mujeres, mientras que la queja de la consejera Humphrey es infundada porque "los cargos de consejería electoral y la consejería para la presidencia son equiparables para el impedimento de reelección, pues ambas integran el máximo órgano de decisión del INE".

Humphrey solicitó que se abstenga de votar en su asunto por su cercanía con Roberto Gil Zuarth, exesposo de la consejera.

— Aurora Zepeda